



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.-

Visto lo informado a fs. 7, déjase sin efecto la Resolución N° 64/94 a partir del 22 de febrero del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION